SMD 0426

Neiva, 05 de marzo de 2025

Señor
MARLIO VARGAS GONZÁLEZ
Profesional Especializado
Secretaria de Movilidad
Alcaldía de Neiva
Ciudad

REF. DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA N° 0474 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado para ejercer el apoyo a la supervisión del siguiente contrato:

CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO
COPY CAESS S.A.S **Nit.** 901.065.225 – 8 Rep. Legal **ADRIANA ALEJANDRA MONTEALEGRE MONTENEGRO** **C.C. No.** 1.075.213.404 de Neiva	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA N° 0474 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025

Lo anterior en cumplimiento del manual de contratación y supervisión del municipio de Neiva, indicando que podrán designar a un funcionario de su dependencia para su apoyo.

Es fundamental tener en cuenta que dentro de sus actividades legales debe exigir y verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones por parte de contratista exigiendo la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales conforme a lo pactado.

Toda la información suministrada y reportada en las plataformas respectivas y el archivo anexo debe coincidir y tener coherencia entre lo reportado en la cuenta y lo registrado en la plataforma del SECOP II y SIA OBSERVA, así se entiende que garantizan la actualización, fidelidad y confiabilidad de dichos datos en su totalidad, avalando la adecuada publicación de la ejecución contractual, lo anterior teniendo en cuenta que en las etapas de ejecución contractual y post contractual, actualización de información y cargue de archivos documentales exigidos, suscripción del acta de inicio o el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta su liquidación, le corresponde por competencia a la Secretaria que está realizando la supervisión.

Todas las actas una vez realizadas y firmadas deben ser escaneadas y enviadas al correo electrónico movilidadneiva.2024@gmail.com dentro de los tres (3) días siguientes a la elaboración y firma de las diferentes actas, para que sean reportadas en las plataformas anteriormente mencionadas; además entregar el original en el área administrativa con todos los soportes correspondientes.

Atentamente,

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Secretaria de Movilidad

Recibe 6/3/2025

royectó: Mercy Enciso Ramírez
ontratista Apoyo Jurídico

ersión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner